

Designación de fiscal y justo proceso: Contraloría imparte instructivo sobre sumarios por licencias médicas irregulares

La Contraloría General de la República, dirigida por Dorothy Pérez, impartió este lunes un instructivo a las reparticiones públicas para desarrollar los sumarios administrativos y determinar las eventuales responsabilidades en cada uno de los casos de licencias médicas irregulares. En el documento de siete puntos, el ente contralor señala que corresponde a la autoridad determinar si instruye uno o más procedimientos disciplinarios considerando la cantidad de casos respecto de los cuales haya de efectuar indagaciones, sea individualmente o en forma agregada respecto de determinados grupos de involucrados, conforme su grado, jerarquía u otros aspectos. El fiscal designado, dice el texto, no debe tener una relación de dependencia o subordinación con el servidor investigado



y tampoco gozar de un grado o jerarquía similar o mayor. Los sumarios deberán contar con un debido proceso, que, en el ámbito administrativo, implica un racional y justo procedimiento. Por ello, se debe velar continuamente por el derecho de defensa o de contradicción de todas aquellas personas que puedan resultar afectadas con la decisión administrativa.